MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

EL JEFE JURÍDICO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La Sociedad **ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.**, identificado el Nit N° 900526445-7, representada legalmente por **MARÍA ANGÉLICA NEGRETE ARRAZOLA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 50.910.624 de Montería, presentó el **Informe parcial de ejecución** correspondiente al período comprendido entre el **08 de marzo y el 07 de abril de 2026**, con relación a su obligación como Contratista para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SEAN NECESARIOS REALIZAR POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., establecida en el contrato No. CD-MCA-001-2026.

Teniendo en cuenta mi designación como Supervisor del mismo, dejo expresa constancia de haber recibido a satisfacción el Informe presentado en la fecha oportuna.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de abril de 2026

LUIS ARMANDO DIAZ RAMÍREZ
Jefe Jurídico
Montería Ciudad Amable S.A.S.